

TRANSUN
se ha expedido
con siguiente

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0790-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 347-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite, para autorización, el Oficio N° 0153-2019-UNHEVAL-DRSU, con el cual la Directora de Responsabilidad Social Universitaria informa que según el Oficio N° 270-2019-UNHEVAL-OCTI, de la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; por medio del Comité de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la invita a una reunión para verificar los alcances y objetivos de la "II Cumbre Nacional de Responsabilidad Social Universitaria", para el día 24 de mes en curso. Por tal motivo solicita autorización por comisión de servicio y se le otorgue pasajes y viáticos por el día mencionado;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 661-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0570-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0141-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4963-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 24 de junio de 2019, a la Dra. CLARA FERNÁNDEZ PICÓN, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión de verificación de alcances y objetivos de la "II Cumbre Nacional del Responsabilidad Social Universitaria". Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DRSU-DIGA
URH-Egresos
SUEyC-File
Archivo

[Handwritten signature]
nog Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL